



El Gobierno Provincial da cumplimiento a su compromiso de compensar salarios a los estatales para preservar el poder adquisitivo

Description

Tras conocerse la inflación acumulada del período julio-octubre, la administración santafesina aplicará una compensación que corrige desfasajes y garantiza un piso mínimo de aumento para todos los trabajadores estatales.



El Gobierno de la Provincia de Santa Fe anunció una compensación salarial destinada a los empleados públicos tras la difusión de los datos de inflación del IPEC (Instituto Provincial de Estadísticas y Censos). La medida que fue un compromiso público del Gobierno, que se aplicó anteriormente en situaciones de la misma característica, busca corregir la diferencia entre los incrementos percibidos y el alza de precios acumulada entre julio y octubre, que alcanzó el 8,8 %.

El esquema semestral tenía proyectado aumentos escalonados: del 7 % para los salarios más altos y del 10 % para los más bajos. La aplicación mensual de ese entendimiento implicó que, hasta octubre, las categorías superiores acumularan un 5 % de suba, mientras que los sueldos menores sumaron el 10 %, debido a los aumentos mínimos garantizados.

Con los datos de inflación sobre la mesa, el Ejecutivo decidió compensar la diferencia a quienes recibieron incrementos inferiores al 8,8 % en el período. A su vez, otorgará una suma fija de 30.000

pesos a los trabajadores que sí superaron ese porcentaje, con el objetivo de fortalecer los ingresos de los sectores con menor poder adquisitivo.

La compensación se hará efectiva en los haberes de noviembre, que también incluirán el 1 % previsto para ese mes en el acuerdo semestral. De este modo, los salarios de noviembre tendrán un aumento total del 9,8 % respecto de junio: el 8,8 % correspondiente a la inflación acumulada y el 1 % ya estipulado. Para diciembre, el ajuste será del 10,8 % respecto de junio, al sumarse otro 1 % previsto en la pauta salarial.

El Gobierno santafesino destacó el diálogo con representantes de los trabajadores, para que ningún agente estatal perciba en noviembre un incremento inferior a 30.000 pesos en comparación con octubre, con el objetivo de sostener el poder de compra en un contexto de variaciones de precios que continúa impactando sobre los ingresos de los hogares.

Vale destacar que de esta manera en período de julio a noviembre, ningún agente estatal habrá percibido menos de 100.000 pesos de incremento. Y en el tramo de enero a noviembre, ninguno habrá cobrado menos de 245.000 pesos.

Descargas

CATEGORY

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. REGIONALES

Category

1. PROVINCIALES SANTA FE
2. REGIONALES

Date Created

17 noviembre, 2025

Author

administrador